

- Concede Feriado Legal

LOTA, C 4 MAR. 2022

DECRETO. N° 1005 .-I (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

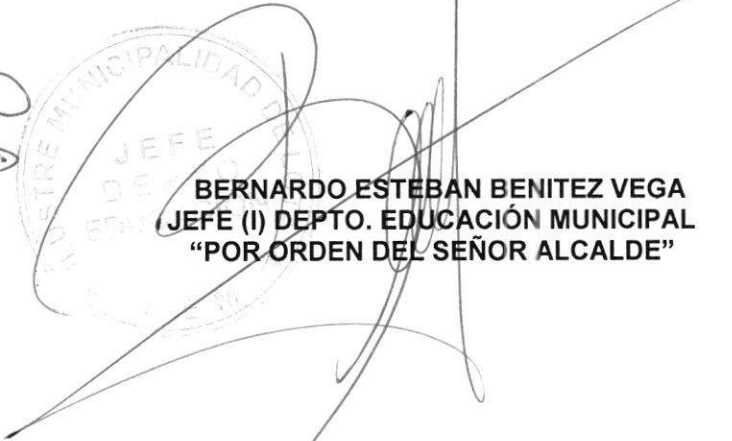
DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
TATIANA BADILLA ALVAREZ		SALA CUNA BOS.	2021	01.03.2022	07.03.2022	07	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MPA/jrv.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.

